

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete del mes de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, se encuentran reunidos sus integrantes, como Presidenta del Comité la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ. Secretaria General del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES, Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Secretario Técnico del Comité, L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA, Coordinador General de la Unidad de Transparencia, LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ CONZALEZ, Contralora Interna Municipal, C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA Jefe de Departamento de Archivo Municipal, LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS, Síndico Municipal, C. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO, Coordinadora del Departamento de Informática y Coordinadora de este Comité, a efecto de analizar y en su caso confirmar el ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION, emitido por el C.P. REYNALDO ENRIQUE MARTINEZ TOVAR, TESORERO MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, atento a la solicitud realizada en su oficio MSGS/T0065/2018, de fecha 23 veintitrés de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento realizado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el 10 diez de octubre de 2018 dos mil dieciocho y recibido en esta Unidad de Información Publica el 16 de noviembre del 2018, relacionado con el expediente UT/95/07/2018, la cual será desahogada por la Presidenta del Comité, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.
- 2. DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.
- 3. ANALISIS DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE UT/95/07/2018, DERIVADA DE LA SOLICITUD PRESENTADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA, EL 18 DIECIOCHO DE JULIO DEL 2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LE INFORME REFERENTE:
- 1.- Informe el número de vehículos nuevos y seminuevos adquiridos desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018, especificando el año en el que cada unidad fue adquirida, el valor de compra y el nombre del proveedor de cada uno de los vehículos.
- 2.- Copia en formato digital de todos los contratos celebrados con personas físicas y morales con el objeto de adquirir vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018.
- 3.- Informe el número de vehículos nuevos y seminuevos arrendados desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018, especificando el año en el que cada unidad fue arrendada, el valor de compra y el nombre del proveedor de cada uno de los vehículos.
- 4.- Copia en formato digital de todos los contratos celebrados con personas físicas y morales con el objeto de arrendar vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018.
- 5.- Copia en formato digital de todas las facturas expedidas por personas físicas o morales correspondientes a la compra o arrendamiento de vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018.
- 6.- En cada uno de los casos desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018 informe si cada uno de los vehículos fueron comprados mediante licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH







- 7.- En cada uno de los casos desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018, informe si cada uno de los vehículos fueron arrendados mediante licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.
- 8.- Proporcione copia de todas las facturas pagadas por cualquier concepto a la empresa con nombre comercial Creativa Motors desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018.
- 9.- Proporcione copia de todas las facturas pagadas por cualquier concepto a la Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V. desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018.
- 10.- Proporcione copia de todas las facturas pagadas por cualquier concepto a la Inversión Creativa Desarrollos Inmobiliarios desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018.
- 11.- Proporcione copia de todas las facturas pagadas por cualquier concepto a la Inversión Creativa Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V. desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018."
- 4. ASUNTOS GENERALES.
- 5. CLAUSURA DE LA REUNION.

DESARROLLO DE LA REUNION

- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
- DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Una vez terminada la existencia legal del Quorum, el Presidente Del Comité,
 declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
- 3. ANALISIS DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE UT/95/07/2018, DERIVADA DE LA SOLICITUD PRESENTADA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA, EL 18 DIECIOCHO DE JULIO DEL 2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LE INFORME REFERENTE:
 - 1.- Informe el número de vehículos nuevos y seminuevos adquiridos desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018, especificando el año en el que cada unidad fue adquirida, el valor de compra y el nombre del proveedor de cada uno de los vehículos.
 - 2.- Copia en formato digital de todos los contratos celebrados con personas físicas y morales con el objeto de adquirir vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018.
 - 3.- Informe el número de vehículos nuevos y seminuevos arrendados desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018, especificando el año en el que cada unidad fue arrendada, el valor de compra y el nombre del proveedor de cada uno de los vehículos.
 - 4.- Copia en formato digital de todos los contratos celebrados con personas físicas y morales con el objeto de arrendar vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018.
 - 5.- Copia en formato digital de todas las facturas expedidas por personas físicas o morales correspondientes a la compra o arrendamiento de vehículos nuevos y seminuevos desde el 1 de octubre del 2009 al 18 de julio del 2018.

X

Same of the same o



- 6.- En cada uno de los casos desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018 informe si cada uno de los vehículos fueron comprados mediante licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.
- 7.- En cada uno de los casos desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018, informe si cada uno de los vehículos fueron arrendados mediante licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa.
- 8.- Proporcione copia de todas las facturas pagadas por cualquier concepto a la empresa con nombre comercial Creativa Motors desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018.
- 9.- Proporcione copia de todas las facturas pagadas por cualquier concepto a la Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V. desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018.
- 10.- Proporcione copia de todas las facturas pagadas por cualquier concepto a la Inversión Creativa Desarrollos Inmobiliarios desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018.
- 11.- Proporcione copia de todas las facturas pagadas por cualquier concepto a la Inversión Creativa Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V. desde el 1 de octubre del 2009 hasta el 18 de julio del 2018."

En este momento, la Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ procede a dar cuenta a los demás integrantes del Comité, del oficio de fecha 23 veintitrés de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, signado por el C.P. REYNALDO ENRIQUE MARTINEZ TOVAR, TESORERO MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, girado en atención al oficio MSGS/UT/156/11/2018, emitido la Unidad de Información Pública y a la Resolución dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, dentro de la QUEJA-645/2018-3 número de folio RR00029818, derivada del expediente UT/95/07/2018.

Acto seguido, se somete a consideración del Comité de Transparencia del Municipio Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., la declaración de inexistencia de la información relativa a los vehículos adquiridos en el período que comprende del 01 de octubre del año 2009 al 31 de diciembre del año 2011, solicitada por el C.P REYNALDO ENRIQUE MARTINEZ TOVAR, TESORERO MUNICIPAL DE SOLEDAD GRACIANO SÁNCHEZ, mediante el oficio MSGS/T0065/2018, poniendo a la vista de los integrantes de este Órgano Colegiado, los documentos que conforman el expediente UT/95/07/2018, derivado de la solicitud de información realizada por el C. JAIME NAVA NORIEGA, presentada el 18 dieciocho de julio de 2018 dos mil dieciocho a través del Sistema INFOMEX, registrada bajo el número de folio 00523818.

En este momento, toma la palabra a la LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ, como Presidenta del Comité de Transparencia, quien manifiesta: Considero que resulta procedente confirmar inexistencia de la información conforme a lo expuesto por el C.P. REYNALDO ENRIQUE MARTINEZ TOVAR, Tesorero Municipal, toda vez que se agotó el procedimiento establecido en los artículos 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Una vez analizadas y discutidas ampliamente las razones plasmadas en oficio descrito con antelación, se procede a la votación del **ACUERDO DE INEXISTENCIA** emitido por el Tesorero Municipal, resultando siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

De la companya della companya della companya de la companya della companya della

H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sanchez [2018 - 202] Jardín Hidalgo No. 1 Cabecera Municipal, Tel: 128-89-60 al 64



Así, pues este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 52 fracción II, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, toda vez que conforme a las constancias que integran el expediente UT/95/07/2018, se acreditó que el área responsable del archivo y resguardo de la información requerida, realizó la búsqueda exhaustiva de la misma en los archivos de este sujeto obligado, sin haberla localizado, ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION respecto al siguiente punto:

INFORMACION RELATIVA A FACTURAS Y CONTRATOS DE COMPRA Y/O RENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y SEMINUEVOS ADQUIRIDOS EN EL PERIODO QUE COMPRENDE EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE

INFORTANCION.

INEXISTENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 160 Y 161 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

CLETHICACION CE LA INFORMACION

Por tanto, notifíquese al quejoso **C. JAIME NAVA NORIEGA**, a través de la Unidad de Información Pública y vía correo electrónico, el contenido del presente acuerdo.

Una vez hecho lo anterior, infórmese a la Órgano Garante de Acceso a la Información, sobre la inexistencia de la información en referencia, adjuntándole copia certificada de las constancias con las cuales se acredite fehacientemente la notificación realizada al quejoso, solicitando se tenga por cumplimentada la determinación emitida y, por ende, el archivo del asunto como totalmente concluido.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 160, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, hágase del conocimiento del Órgano Interno de Control para los efectos legales y administrativos conducentes.

4.- ASUNTOS GENERALES-.

En uso de la voz la Lic. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ como Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta debido a la naturaleza de la presente sesión no existen asuntos generales que tratar por lo cual, se pasa al siguiente punto del orden del día

5.-CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-

Se levanta la presente Acta, una vez leida y firmada por los asistentes, se declara concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos del mismo día.

PRESIDENTE

LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ

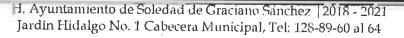
SECRETARIÓ GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO TECNICO

LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES

REGIDOR

3





LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS

SINDICO

LIC. MAYRA ALEJANDRA CONZALEZ CONZALEZ CONTRALORA INTERNA

L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSARENCIA.

C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL

COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA C. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA